



**ENAP REFINERIAS S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 833**

**CITACIÓN A  
JUNTAS DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio y conforme a los estatutos sociales, se cita a los accionistas de Enap Refinerías S.A. a la 29° Junta Ordinaria de Accionistas y a la 25° Junta Extraordinaria de Accionistas, que se efectuarán el día 30 de abril de 2010 a las 11:00 y a las 13:00 horas, respectivamente, en Avenida Vitacura Nº 2736, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago.

**Junta Ordinaria de Accionistas**

Tendrá por objeto someter a la consideración y aprobación de aquélla, las materias que por ley y por los estatutos de la Sociedad corresponden a esta clase de Juntas:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009.
- 2.- Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y situación actual.
- 3.- Elección de los directores.
- 4.- Fijación de las remuneraciones de los directores.
- 5.- Designación de Empresa de Auditoría Externa.
- 6.- Establecimiento de las Políticas de Desarrollo Estratégico.
- 7.- Aprobación de la Política de Dividendos.
- 8.- Información acerca de las operaciones regidas por el artículo 44 de la Ley Nº 18.046.
- 9.- Constancia de no existir oposición de los directores a actos o acuerdos del Directorio.
- 10.- Diario o periódico en que se harán las publicaciones que señala la ley de sociedades anónimas.
- 11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009, se publicarán resumidamente en el diario La Estrella de Valparaíso el día 19 de abril de 2010.

La memoria y el balance anual de la Sociedad se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web [www.enap.cl](http://www.enap.cl).

### **Junta Extraordinaria de Accionistas**

Tendrá por objeto someter a la consideración y aprobación de aquélla, las siguientes materias:

- 1.- Modificar los artículos primero y segundo transitorio de los estatutos sociales, en relación al capital social y su entero.
- 2.- Modificar los estatutos sociales, a fin de adecuarlos a los cambios introducidos en la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas por la Ley N° 20.382 que Introduce Perfeccionamientos a la Normativa que Regula los Gobiernos Corporativos de las Empresas.

Copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en las Juntas Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas, podrán ser solicitados por los señores accionistas en la Gerencia General de la Sociedad, ubicada en Avenida Borgoño N° 25777, comuna de Concón, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web [www.enap.cl](http://www.enap.cl).

### **Participación**

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria y en la Junta Extraordinaria citadas anteriormente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la celebración de las respectivas Juntas. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar fijados para la celebración de estas Juntas y hasta antes de su inicio.

**EL PRESIDENTE**

Concón, abril de 2010